ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO

En la vereda Los Cedros, municipio de la Esperanza - Norte de Santander, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año 2026, se reunieron la señora LUZ NEY HERNANDEZ, supervisora del contrato de la Institución Educativa y el contratista GRUPO CONSTRUBOT S.A.S, representado legalmente por EMERSON FABIAN BOTIA TOSCANO, Contratista, con el fin de suscribir la suspensión del contrato de Mantenimiento, iniciado su ejecución el día veintitrés (23) del mes de julio del año 2026.

Que tiene las siguientes especificaciones:

CONTRATO N° 003

FECHA DEL CONTRATO: 23 DE JULIO DE 2026

CLASE DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO

OBJETO CONTRACTUAL: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE QUEBRADAS

(AULA DE CLASES Y BATERIA SANITARIA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS

CEDROS DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026.

DURACION: Tendrá una duración de dos (02) meses, contados a partir de la legalización del mismo.

CAUSAS DE LA SUSPENSIÓN

La situación presentada con la comunidad educativa frente a las obras contempladas inicialmente en el contrato, resaltando que durante el proceso de socialización la comunidad educativa no presentó ninguna objeción y al momento de iniciar con la ejecución de las actividades previstas, la comunidad ha manifestado que no está de acuerdo con algunas de las mejoras inicialmente pactadas, solicitando que se realicen otras intervenciones adicionales que, de acuerdo con lo manifestado, consideran prioritarias para las condiciones actuales de la sede educativa.

Sin embargo, las nuevas solicitudes planteadas implican mayores recursos económicos o las intervenciones podrían no ajustarse a las normas técnicas vigentes aplicables a la infraestructura educativa. Por esta razón, no resulta conveniente continuar con la ejecución de las actividades sin que la comunidad educativa este de acuerdo con lo pactado en el contrato establecido.

Powered by CamScanner

La solicitud de suspensión se formula con el ánimo de proteger los recursos públicos, garantizar la adecuada ejecución del contrato y procurar que las intervenciones que finalmente se realicen respondan a las necesidades reales de la comunidad educativa y cumplan con la normatividad vigente. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se estudie y tramite la suspensión temporal del contrato hasta que se establezca acuerdo con la comunidad educativa

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron

LUZ NEY HERNANDEZ
Supervisora Designado

EMERSON FABIAN BOTIA TOSCANO
C.C. 1.090.437.105
Contratista
Representante Legal Grupo Construbot S.A.S.

JAIRO PABON DUARTE
Rector IER Los Cedros

Powered by CamScanner